



**JUZGADO CUARTO ORAL ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2014-00310-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P., APLICACABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 110 EL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ANDERSON MIGUEL MEJIA MEJIA

DEMANDADO: LA NACIÓN – MIN.DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

La sustentación del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte DEMANDANTE frente al auto de 22 de Febrero de 2016 (fl.88 a 89), notificado electrónicamente el 23 del mismo mes y año, mediante el cual se dispuso decretar una prueba de oficio, se fija en lista, hoy 9 de Marzo de 2016 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 10, 11 y 14 de Marzo de 2016.

Inhábiles: 12 y 13 de Marzo de 2016.


OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: 9 de Marzo de 2016